

Repara tu Deuda Abogados cancela 46.000€ en Viladecans (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada abrió un bar que acabó cerrando y luego sufrió un ERTE por culpa del COVID-19

El Juzgado de Primera Instancia nº1 de Gavà (Barcelona) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer residente en Viladecans (Barcelona, Catalunya) que ha quedado liberada de una deuda de 46.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para la compraventa de un vehículo y para abrir un bar. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, la facturación no fue favorable y no tuvo más remedio que cerrar. Buscó un empleo para poder cubrir los préstamos y encontró uno como camarera, pero a tiempo parcial. A raíz de la pandemia provocada por el COVID-19, se vio forzada a estar en ERTE, lo cual afectó gravemente a sus ingresos".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Cada vez son más quienes conocen la existencia de esta legislación, prevista para que las personas en estado de insolvencia logren cancelar las deudas que han contraído a las que no pueden hacer frente.

Hasta la fecha, son más de 23.000 los particulares y autónomos que han puesto su caso en manos del despacho de abogados. Algunos han acudido tras escuchar el testimonio de personas ya exoneradas que recomiendan a otras acogerse cuanto antes para reactivarse en la economía.

"Los casos de éxito demostrables con sentencias son claves para saber que hemos elegido correctamente y no hemos sido víctimas de información atractiva, pero falsa. En estos momentos, Repara tu Deuda Abogados ha logrado superar la cifra de 230 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España".

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero

Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Viladecans \(Barcelona\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>